

## FIRMA DE OTROSÍ EN ETB

Febrero 23 de 2023.

La organización sindical SINTRATELEFONOS informa y reitera a las/los compañeros trabajadores administrativos que piensan cambiar la jornada laboral actual por una jornada laboral intercalada denominada por la administración como “híbrida” que consiste: una semana virtual y una semana presencial mediante la acreditación de la firma de un OTROSÍ.

1.- No es posible que se ejecute modalidad laboral diferente en la empresa, hasta tanto la Organización sindical no haga los correspondientes aportes, propuestas, como reza nuestra convención colectiva, además, resuelva todos los interrogantes planteados que crea este tipo de decisiones inconsultas realizadas por la administración de ETB.

2.- Nos encontramos revisando el contenido del OTROSÍ con los asesores jurídicos para determinar la viabilidad de anexar un documento al contrato laboral para aplicar Teletrabajo a media marcha. Asimismo, examinamos si transgreden los acuerdos convencionales firmados entre SINTRATELEFONOS y ETB.

3.- La virtualidad es significativa para varios trabajadores/as en ETB, pero es más importante mantener la prudencia para no cometer errores contractuales que pueden llegar a cambiar la modalidad del contrato laboral.

4.- Los cambios y modalidades de jornada **NO** son obligatorios y ningún jefe, gerente, ingeniero, director, vicepresidente, puede obligar a las y los trabajadores sindicalizados a firmar ningún tipo de acuerdo, constreñir o amenazar con la presencialidad como chantaje para que accedan a alguna pretensión por ser subordinados.

Por lo anterior, **SINTRATELEFONOS hace un llamado a todo el colectivo y recomienda abstenerse de firmar cualquier documento o aprobación enviada mediante cualquier medio electrónico (Link), hasta que examinemos al detalle todos y cada una de las implicaciones que esta propuesta de jornada laboral pueda causar a nuestra clase trabajadora.**

## JUNTA DIRECTIVA Y COMISIÓN DE RECLAMOS